

CONCÓN, 27 AGO 2024

DECRETO ALCALDICIO Nº 2894 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Memo Inspección N°124 de fecha 29/07/24 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas. Informe N°102 de fecha 25/07/24 de Inspector Municipal. Fotografía de la casa habitación. Ingreso N°282 de fecha 23/07/24 de Rentas. Formulario solicitud patente MEF Ley N°19.749, Serie N°714/24. Fotocopia de C.I. de Víctor Mauricio Miranda Fernández. Certificado de avalúo fiscal detallado del SII. Croquis de ubicación. Fotografía de la fachada. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Estado cuenta corriente, derechos de aseo domiciliario. Correo electrónico de fecha 21/08/24 de contribuyente que no contará con propaganda

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DEFINITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR
AL CONTRIBUYENTE	VÍCTOR MAURICIO MIRANDA FERNÁNDEZ
C.I.	
ACTIVIDAD	OTRAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA TURISTAS NCP
DOMICILIADO	
ROL	5508-15
SEMESTRE	2DO. SEM. 2024
PATENTE	\$32.951.-
ASEO	\$27.712.
TOTAL	\$60.663.-

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/jca.
Distribución:
❖ Secretaría Municipal
❖ Interesado
❖ Fomento Productivo
❖ DAF
❖ Depto. de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		26 ABO 2024